

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 035-2023-OCI/0282-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SAN ISIDRO – LIMA

“ENTREGA DE KITS DE ABRIGO SEGÚN PLAN
MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE
2022 - 2024”

HITO DE CONTROL N.º 4 – SALDOS PENDIENTES DE
ENTREGA DE KITS DE ABRIGO EN LA ETAPA II
AÑO 2023

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 5 AL 18 DE OCTUBRE DE 2023

TOMO I DE I

SAN ISIDRO, 20 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 035-2023-OCI/0282-SCC

**“ENTREGA DE KITS DE ABRIGO SEGÚN PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y
FRIAJE 2022 - 2024”**

**HITO DE CONTROL N.º 3 – SALDOS PENDIENTES DE ENTREGA DE KITS DE ABRIGO EN
LA ETAPA II AÑO 2023**

ÍNDICE



	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	6
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	7
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	7
IX. CONCLUSIÓN	8
X. RECOMENDACIONES	9

APÉNDICES

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 035-2023-OCI/0282-SCC**

“ENTREGA DE KITS DE ABRIGO SEGÚN PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022 - 2024”

HITO DE CONTROL N.° 4 – SALDOS PENDIENTES DE ENTREGA DE KITS DE ABRIGO EN LA ETAPA II AÑO 2023

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior mediante memorando n.° 000457-2023/IN/OCI de 22 de junio de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2-0282-2023-029, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Determinar si los actos de coordinación de la recepción de kits de abrigo en la Etapa II año 2023 se vienen efectuando de conformidad con la normativa aplicable, modificatoria y disposiciones internas vigentes.

2.2. Objetivo Específico

Determinar si la Dirección General de Gobierno Interior se encuentra implementando oportunamente las acciones contenidas en el Plan de Entrega de kits de abrigo en la Etapa II año 2023, conforme a lo dispuesto en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie (PMHF) 2022 – 2024 y su actualización.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a las actividades realizadas por la Dirección General de Gobierno Interior – DGIN – y el Equipo técnico de implementación del PMHF, y ha sido realizado del 5 al 18 de octubre de 2023 en las oficinas de la Dirección General de Gobierno Interior, ubicada en Jr. Mercator n.° 432, San Borja, Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

En el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2022 - 2024¹ corresponde al Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Gobierno Interior, y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el proceso para la entrega de kits de abrigo, siendo ambos sectores los responsables de la coordinación y actos preparatorios -capacitación de autoridades políticas- a efectos de ejecutar la distribución a la población de los kits de abrigo que han sido internados por el MIMP en un Tambo o local

¹ Aprobado mediante el Decreto Supremo n.° 047-2022-PCM y actualizado con Decreto Supremo n.° 066-2023-PCM publicado el 27 de mayo de 2023

comunal identificado. Para la Etapa II año 2023 el MIMP durante los meses de julio, agosto y setiembre cumplió con entregar 80 527 kits de abrigo a la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior (DGIN) para su entrega directa a la población vulnerable. La DGIN a partir de la entrega de fondos por S/ 310 000,00 para el transporte de los kits de abrigo, estableció que las entregas se realizarían del 23 de agosto de 2023 al 30 de setiembre de 2023.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la información y documentación vinculada al Hito n.º 4 "Saldo pendientes de entrega de kits de abrigo en la Etapa II 2023", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del PMHF, la cual se expone a continuación:

1. **EXISTEN SALDOS DE KITS DE ABRIGO NO ENTREGADOS DE LA ETAPA I POR 1,250 Y DE LA ETAPA II POR 28,468 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023, SITUACIÓN QUE AFECTA A LA OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE LA NECESIDAD DE ABRIGO A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y, POR CONSIGUIENTE, AFECTAN LOS OBJETIVOS DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2023.**

a) Condición:

El jefe del Órgano de Control Institucional mediante memorando n.º D0000246-2023-IN-OCI de 5 de octubre de 2023, solicitó al director general de la Dirección General de Gobierno Interior se informe sobre: i) Cantidades entregadas de kits de abrigo I y II etapa y saldos pendientes al 30 de setiembre de 2023, ii) Copia de informes y cargos de recepción de rendiciones de cuentas documentadas sobre los fondos por encargo entregados para su ejecución, y iii) Informe sobre el estado situacional de la recepción de los formatos de padrones llenados con los datos de los beneficiarios de los kits de abrigo.

Al respecto, mediante memorando n.º D001976-2023-IN-VOI-DGIN de 12 de octubre de 2023, la DGIN remite el informe n.º D00058-2023-IN-VOI-DGIN-EHF-AZAC de 11 de octubre de 2023, en el cual da respuesta a lo solicitado, presentando un "Informe sobre las cantidades entregadas de kits de abrigo (I y II etapa) al 30 de setiembre de 2023 y determinación de saldos por ambas etapas", el cual se resume a continuación:

Cuadro n.º 1

Detalle de cantidades de Kits de abrigo recibidos Etapa I, entregados y almacenados pendientes de entrega al 30 de setiembre de 2023

Departamentos	Kits recepcionados	Kits entregados	Kits de abrigo pendientes de entrega	Porcentaje avanzado
Apurímac	1 158	921	237	79.53%
Arequipa	467	436	31	93.36%
Cusco	7 933	7 458	475	94.01%
Huancavelica	2 470	2 380	90	96.36%
Huánuco	4 133	4 133	0	100.00%
Junín	1 033	1 033	0	100.00%
Lima provincias	346	146	200	42.20%
Ucayali	523	306	217	58.51%
Total	18 063	16 813	1 250	93.08%

Fuente: Informe sobre las cantidades entregadas de kits de abrigo (etapa I y II) al 30 de setiembre de 2023 y determinación de saldos por ambas etapas

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente

Al respecto, se evidencian coordinaciones con el MIMP para definir los puntos de destino final del saldo de 1 250 kits de abrigo – Etapa I, señalando las siguientes zonas:

Cuadro n.º 2
Puntos de destino final para los saldos de los Kits de abrigo pendientes de entrega (Etapa I)
al 30 de setiembre de 2023

Regiones	Saldo de kits	Entrega directa en distrito de
Apurímac: Pataypampa	237	Chalahuacho
Arequipa: Caylloma	30	Callalli
Cusco: Mosollacta	302	Lares
Checca	7	Livitaca
Condorama	30	Livitaca
Suyckitambo	130	Espinar
Huancavelica: Acobambilla	90	Paucará
Lima provincias: Caca	200	Hongos
Ucayali: Yurúa	217	Tahuania
Total	1 243	

Fuente: : Informe sobre las cantidades entregadas de kits de abrigo (etapa I y II) al 30 de setiembre de 2023 y determinación de saldos por ambas etapas

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente

De la información obtenida se advierte que los kits pendientes de entregar ascienden a 1 250, sin embargo, se han definido como puntos de destino final solo 1 243, presentando una diferencia de siete (7) kits de abrigo que no presentan destino. El informe menciona que las entregas “*vienen siendo atendidas por parte de las autoridades políticas competentes*”, no obstante, no se evidencia si para estas entregas se cuenta con recursos económicos para el desplazamiento de las citadas cantidades de kits de abrigo.

Cuadro n.º 3
Detalle de cantidades de Kits de abrigo recibidos Etapa II, entregados y saldos almacenados
pendientes de entrega al 30 de setiembre de 2023

Subprefectura Regional	Kits recepcionados	Kits entregados	Saldos de Kits de abrigo pendientes de entrega	Porcentaje avanzado
Apurímac	3 195	2 471	724	77.34%
Arequipa	1 149	783	366	68.15%
Ayacucho	4 463	2 855	1 608	63.97%
Cusco	14 028	9 873	4 155	70.38%
Huancavelica	938	851	87	90.72%
Huánuco	2 042	1 250	792	61.21%
Junín	6 994	6 714	280	96.00%
Lima provincias	282	122	160	43.26%
Madre de Dios	2 508	1 455	1 053	58.01%
Moquegua	349	252	97	72.21%
Puno	37 047	23 300	13 747	62.89%
Ucayali	7 532	2 133	5 399	28.32%
Total	80 527	52 059	28 468	64.65%

Fuente: Informe sobre las cantidades entregadas de kits de abrigo (etapa I y II) al 30 de setiembre de 2023 y determinación de saldos por ambas etapas

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente

El cuadro que antecede muestra el resultado de las acciones realizadas por los prefectos y subprefectos para ejecutar el plan de entrega en la Etapa II, que a nivel general muestra un avance de 64.65%, denotando que el saldo pendiente por entregar asciende a 28 468 kits de abrigo, equivalente al 35.35%, al 30 de setiembre de 2023.

Cabe señalar que las regiones con mayor incidencia de población vulnerable programadas para su atención son: Puno con 37 047 kits de abrigo recibidos, sin embargo, la distribución alcanzó el 62.89%, encontrándose pendiente de entrega el 37.11% equivalente a 13 747 kits de abrigo.

De igual manera, en la región del Cusco, la cantidad programada ascendió a 14 028 kits de abrigo, y la entrega alcanzó el 70.38%, encontrándose pendiente de entrega 4 155 kits de abrigo, equivalente a 29.62%.

Otra región que denota las más baja ejecución en la entrega de kits de abrigo es la región de Ucayali, donde se programó la entrega de 7 532 kits de abrigo, no obstante, las entregas efectivas alcanzaron solo a 2 133 que representa el 28.32%, encontrándose pendiente de entrega 5 399 kits de abrigo que equivale a 71.68%.

De otro lado, respecto de la ejecución de los recursos otorgados para ser ejecutados en gastos por concepto de transporte, para la distribución y entrega de kits de abrigo a la población vulnerable, se presentaron las respectivas rendiciones de cuenta de gastos efectuados al 30 de setiembre de 2023, como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 4

Detalle de titulares de encargos a personal de la DGIN por entrega de fondos y documento de rendición de gastos en transporte y distribución de kits de abrigo al 4 de octubre de 2023.

N.º	Personal de DGIN	Región	Importe S/	Del	Al	Fecha presentación	Memorando -2023-IN-VOI-DGIN
1	Livia Huamán	Apurímac	7 500,00	23/08/2023	30/09/2023	4/10/2023	D1767
2	Felicia León	Arequipa	8 000,00	23/08/2023	30/09/2023	4/10/2023	D1766
3	María Andía	Ayacucho	8 000,00	23/08/2023	30/09/2023	11/10/2023	D1915
4	Luis Canales	Cusco	35 000,00	23/08/2023	30/09/2023	5/10/2023	D1789
5	Grethel Pino	Cusco	30 000,00	23/08/2023	30/09/2023	11/10/2023	D1918
6	Geovanna Valdeiglesias	Huancavelica	7 200,00	23/08/2023	30/09/2023	5/10/2023	D1786
7	Margot Osorio	Huánuco	7 200,00	23/08/2023	30/09/2023	4/10/2023	D1765
8	Cecilia Cuadros	Junín	8 000,00	23/08/2023	30/09/2023	4/10/2023	D1763
9	Ángel Bustinza	Madre de Dios	5 500,00	23/08/2023	30/09/2023	5/10/2023	D1788
10	Dorisa Bedriñana	Moquegua	2 000,00	23/08/2023	30/09/2023	4/10/2023	D1762
11	Flor de María Pinglo	Puno	38 000,00	23/08/2023	30/09/2023	4/10/2023	D1764
12	Anny Zarela Altez	Puno	38 000,00	23/08/2023	30/09/2023	5/10/2023	D1787
13	William Esteba	Puno	38 000,00	23/08/2023	30/09/2023	11/10/2023	D1916
14	Kateryn Guerra	Puno	38 000,00	23/08/2023	30/09/2023	11/10/2023	D1917
15	Diomedes Isla	Ucayali	39 600,00	23/08/2023	30/09/2023	10/10/2023	D1888
	TOTAL		310 000,00				

Fuente: Resolución Directoral n.º 00195-2023-IN-OGAF de 22 de agosto de 2023 y memorando de rendición de cuentas.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente

Sobre el particular, se advierte que habiéndose ejecutado el 100% de los fondos entregados por S/ 310 000,00, para la entrega de kits de abrigo, esta ejecución del gasto no tiene correspondencia con el saldo pendiente de entrega mostrado en el cuadro n.º 3, donde se evidencia que 28 468 kits de abrigo se encuentran pendiente de entrega, equivalente al 35.35% al 30 de setiembre de 2023.

b) Criterio

- **Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 – 2024 aprobado con Decreto Supremo n.º 047-2022-PCM, publicado el 6 de mayo de 2022.**

Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población expuesta frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje por medio del accionar articulado del Estado y el diseño e implementación de estrategias para la reducción del riesgo y la preparación, en territorios priorizados, que coadyuven a proteger la vida e integridad física de la población, así como de sus medios de vida.

Objetivos Específicos:

"Reducir las afectaciones en la salud de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los efectos de las heladas y friaje."

(...)

II.5 CONCEPTOS CLAVE

En el marco del presente Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 - 2024 se definen los siguientes conceptos clave:

- **Helada:** Son fenómenos que se presentan en la sierra cuando la temperatura desciende por debajo de los 0°C. Las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su periodo más frío y frecuente en junio y julio. El descenso más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.
- **Friaje:** Es una masa de aire frío proveniente de la Antártida que ingresa por el sur del continente. Origina lluvias intensas y descenso brusco de temperaturas en la selva. En promedio, las temperaturas máximas caen de 35 °C a 22 °C; y las temperaturas mínimas, de 22 °C a 11°C. Cada año se registran entre 6 a 10 friajes. La duración promedio es de 3 a 7 días; y en ocasiones de hasta 10 días.

"V. Focalización

5.3 Focalización de intervenciones de entrega directa

De igual manera, en el marco del presente Plan, existen otras intervenciones de "entrega directa" orientadas principalmente para la preparación para una potencial respuesta a los efectos adversos de las heladas y friaje. Estas intervenciones son recurrentes en el tiempo y su distribución se iniciará previo al periodo más frío (Junio – Julio) de la temporada de Heladas y Friaje. (...)"

c) Consecuencia

Este hecho genera que los kits de abrigo recepcionados en la Etapa I y en la Etapa II, al 30 de setiembre de 2023, aún no se hayan distribuido y entregado a la población vulnerable, incumpliendo los objetivos del Plan Multisectorial de Heladas y Friaje 2023.

Es de indicar que, los saldos de 1 250 kits de abrigo, de la Etapa I, reportados en el Informe de hito de control n.º 1 de 10 de agosto de 2023, al 30 de setiembre de 2023, no fueron entregados a la población vulnerable durante 50 días, al no contar con la identificación geográfica del destino final por parte del MIMP.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito n.º 4 "Saldos pendientes de entrega de kits de abrigo en la Etapa II Año 2023", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición



y se encuentra en el acervo documentario de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del control concurrente, la comisión de control no ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas al hito de control correspondiente al "Saldo pendientes de entrega de kits de abrigo en la Etapa II Año 2023".

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Informe de Hito de Control Concurrente n.º 00021-2023-OCI/0282-SCC de 10 de agosto de 2023, comunicado con memorando n.º D000037-2023-IN-OCI de 10 de agosto de 2023.

Respecto del servicio de control concurrente a la "Entrega de Kits de abrigo según Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2022 – 2024" hito de control n.º 1 – Coordinación de la entrega de kits de abrigo en la etapa I año 2023, se determinó una Situación Adversa como sigue:

"Habiéndose previsto la entrega de 18 063 kits de abrigo en la I etapa cuyo inicio se dio en febrero de 2023, a la fecha, existen aún, aproximadamente, 1 250 kits de abrigo pendientes de entrega en seis (6) regiones focalizadas, hecho que genera que se encuentren almacenados por lo que se tendría que incurrir en gastos de custodia, vigilancia, limpieza y mantenimiento y por consiguiente afectación al cumplimiento de los objetivos del plan multisectorial ante heladas y friaje 2022 – 2024".

Mediante Memorando n.º D000093-2023-IN-SG de 23 de agosto de 2023, la Secretaría General del Ministerio del Interior comunicó sobre la implementación del hito de control n.º 1, adjuntando el memorando n.º D000030-2023-IN-VOI de 18 de agosto de 2023, el cual adjunta el Informe n.º 0009-2023-IN/VOI/DGIN/COORDINACIÓN/PMHF, que contiene las acciones a realizar que contribuyan a garantizar la entrega oportuna a la población vulnerable a fin de cumplir con la finalidad pública. El citado informe refiere un plan de acción para la implementación de la recomendación correspondiente al informe de OCI, sin embargo, no se precisan las acciones realizadas o por realizar de manera específica. Al respecto, señala la acción actividad y los responsables al tratarse de un Plan Multisectorial, precisando que "Determinar el destino final de los saldos de los kits de abrigo al cierre de la entrega" corresponde al "Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables". Asimismo, refiere que "(...) la Dirección General de Gobierno Interior, solo está en condiciones de proceder a la entrega de los kits de abrigo cuando éstos han sido puestos a su disposición y ésta solo aconteció a partir del 27 de mayo de 2023" (...) "agrega que el Decreto Supremo n.º 066-2023-PCM que aprueba la actualización del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje para el año 2023, recién fue aprobado el 26 de mayo de 2023(...)".

Informe de Hito de Control Concurrente n.º 00022-2023-OCI/0282-SCC de 14 de agosto de 2023, comunicado con memorando n.º D000040-2023-IN-OCI de 14 de agosto de 2023.

Respecto del servicio de control concurrente a la "Entrega de Kits de abrigo según Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2022 – 2024" hito de control n.º 2 – Coordinación de la entrega de kits de abrigo en la etapa II año 2023, se determinó una Situación Adversa como sigue:

"Las subprefecturas designadas en el plan multisectorial ante heladas y friaje 2023 vienen recibiendo 41 626 kits de abrigo para su almacenaje, custodia y posterior entrega, sin embargo, la gestión del requerimiento presupuestal para el transporte de kits de abrigo en la II etapa 2023 recién se ha iniciado, lo cual podría generar demora en su trámite y afectar la entrega oportuna a la población vulnerable y por consiguiente los objetivos del plan multisectorial ante heladas y friaje 2023".

A la fecha del presente informe, no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso ii) del numeral 6.1.8.2 Situaciones adversas de los informes emitidos como resultado del desarrollo del servicio de control simultáneo de la Directiva n.º 013 – 2022 -CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con la Resolución de Contraloría n.º 218 – 2022 -CG de 30 de mayo de 2022, que señala:

“El Titular de la entidad, el responsable de la dependencia o el funcionario o servidor público designado remite al jefe de comisión, o al OCI, según corresponda, las acciones correctivas o preventivas adoptadas, acompañando el sustento documental respectivo.

La primera comunicación efectuada por la entidad o la dependencia debe contener las acciones adoptadas o por adoptar y se remiten al jefe de comisión o al OCI, según corresponda, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del respectivo informe de servicio de control simultáneo (...).”

Mediante memorando n.º D000743-2023-IN-VOI-DGIN de 24 de agosto de 2023, el director general de Gobierno Interior, solicitó ampliación de plazo para informar sobre las acciones preventivas y correctivas a propósito del Informe de hito de control n.º 022 – 2023 -OCI/0282-SCC. A la fecha no presentó información.

En tal sentido, a la fecha, el OCI Mininter no ha recepcionado las acciones adoptadas o por adoptar debidamente documentada, sobre las situaciones adversas comunicadas en los informes antes citados.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito n.º 4 “Saldo pendientes de entrega de kits de abrigo en la Etapa II Año 2023”, se ha advertido una (1) Situación Adversa que afecta o podría afectar el resultado o el logro de los objetivos del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2023.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Ministro del Interior el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene una Situación Adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito n.º 4 "Saldo pendientes de entrega de kits de abrigo en la Etapa II Año 2023", con la finalidad que se adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2023 etapa II.
2. Hacer de conocimiento al ministro del Interior que debe comunicar a la comisión de control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la Situación Adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.




JUAN ALBERTO PACHAS LEVANO

Supervisor
Comisión de Control




JULIO CÉSAR TELLO HIDALGO

Jefe de Comisión
Comisión de Control




ÓSCAR ENRIQUE YALTA VASCONES

Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio del Interior

San Isidro, 20 de octubre de 2023

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

n.º	Documento
1	Memorando n.º D000246-2023-IN-OCI
2	Memorando n.º D0001976-2023-IN-VOI-DGIN
3	Informe n.º 0058-2023-IN-VOI-DGIN-EHF-AZAC
4	Informe sobre las cantidades entregadas de kits de Abrigo (I etapa y II etapa al 30 de setiembre de 2023 y determinación de saldos por ambas etapas
5	Memorando n.º D0001762-2023-IN-VOI-DGIN
6	Memorando n.º D0001763-2023-IN-VOI-DGIN
7	Memorando n.º D0001764-2023-IN-VOI-DGIN
8	Memorando n.º D0001765-2023-IN-VOI-DGIN
9	Memorando n.º D0001766-2023-IN-VOI-DGIN
10	Memorando n.º D0001767-2023-IN-VOI-DGIN
11	Memorando n.º D0001786-2023-IN-VOI-DGIN
12	Memorando n.º D0001787-2023-IN-VOI-DGIN
13	Memorando n.º D0001788-2023-IN-VOI-DGIN
14	Memorando n.º D0001789-2023-IN-VOI-DGIN
15	Memorando n.º D0001888-2023-IN-VOI-DGIN
16	Memorando n.º D0001915-2023-IN-VOI-DGIN
17	Memorando n.º D0001916-2023-IN-VOI-DGIN
18	Memorando n.º D0001917-2023-IN-VOI-DGIN
19	Informe sobre el estado situacional de la recepción de los padrones llenados



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : MEMORANDO N° D000307-2023-IN-OCI
EMISOR : JULIO CESAR TELLO HIDALGO - OTROS - MINISTERIO DEL
INTERIOR - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : VICENTE ROMERO FERNANDEZ
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DEL INTERIOR

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de control n.º 04 "Saldo pendiente de entrega de kits de abrigo en la Etapa II Año 2023", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control Concurrente n.º 035-2023-OCI/0282-SCC de 20 de octubre de 2023, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131366966**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000033-2023-CG/0282
2. Inf Hito C 035 2023 R]

NOTIFICADOR : JUAN ALBERTO PACHAS LEVANO - MINISTERIO DEL INTERIOR - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





PERÚ

Ministerio del Interior

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



PERÚ Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por YALTA
VASCONES Oscar Enrique FAU
20131366966 hard
Cargo: Jefe Del Organo De Control
Institucional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2023 16:33:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 20 de Octubre del 2023

MEMORANDO N° D000307-2023-IN-OCI

A : **VICENTE ROMERO FERNANDEZ**
MINISTRO
DESPACHO MINISTERIAL

DE : **OSCAR ENRIQUE YALTA VASCONES**
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control Concurrente

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-Cg de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de control n.° 04 "Saldo pendientes de entrega de kits de abrigo en la Etapa II Año 2023", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control Concurrente n.° 035-2023-OCI/0282-SCC de 20 de octubre de 2023, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
OSCAR ENRIQUE YALTA VASCONES
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

(OEYV/japl)



N° Exp : OCI20230000396

